

**Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras Mayores de Afianzamiento Hídrico y de Infraestructura para Irrigación de las Pampas de Siguas****Circular N° 45-2010**

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Saneamiento e Irrigación – PRO AGUA, de conformidad con lo establecido en los Numerales 1.4.1 y 3.1.3.1 de las Bases Reformuladas del Concurso de Proyectos Integrales, pone en conocimiento de los Postores Calificados y del público en general que el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en su sesión de fecha 10 de junio de 2010, aprobó el nuevo esquema financiero para el proceso de Concesión de las Obras Mayores de Afianzamiento Hídrico y de Infraestructura para Irrigación de las Pampas de Siguas, bajo los siguientes términos:

**a) Cofinanciamiento del Estado**

El cofinanciamiento del Estado será hasta por un monto total de US\$ 207'700,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), del cual el Aporte del Gobierno Nacional, con cargo a devolución por parte del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, es hasta por US\$ 150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) y el Aporte del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa es de US\$ 57'700,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), y sólo en el caso que dicho Gobierno Regional incumpla parcial o totalmente con este aporte, el Gobierno Nacional proporcionará, sujeto a reembolso por parte del citado Gobierno Regional, los recursos necesarios para este fin.

**b) Retribución Anual por Recuperación de Inversiones del concesionario (RPI)**

El monto anual de la Retribución por Recuperación de Inversiones (RPI) será hasta por US\$ 29'768,067.00 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) más IGV, por los 16 años del período de operación de la concesión.

**c) Retribución Anual por Operación y Mantenimiento (RPMO)**

El monto anual de la Retribución por Operación y Mantenimiento (RPMO) será hasta por US\$ 4'880,349.32 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 32/100 DÓLARES AMERICANOS) más IGV, por los 16 años del período de operación de la concesión. Dicho pago estará sujeto a los mecanismos de ajuste por inflación que se establezcan en el contrato de concesión.

**d) Garantía Soberana**

Asimismo, se otorga la Garantía Soberana del Estado para respaldar los pagos anuales de la Retribución por Recuperación de Inversiones (RPI) más IGV, por los 16 años del período de operación de la concesión. Los montos de la garantía que se lleguen a ejecutar serán reembolsados por el Gobierno Regional del Departamento de Arequipa.

Lima, 10 de junio de 2010.



**Ismael Benavides Ferreyros**  
Presidente

**Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de  
Saneamiento e Irrigación – PRO AGUA**